



ANUNCIO

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPARTICIÓN DE LA FORMACIÓN DEL PROYECTO "REGULARIZA", DE LA ENTIDAD ASOCIACIÓN CANARIA ATACAYTE.

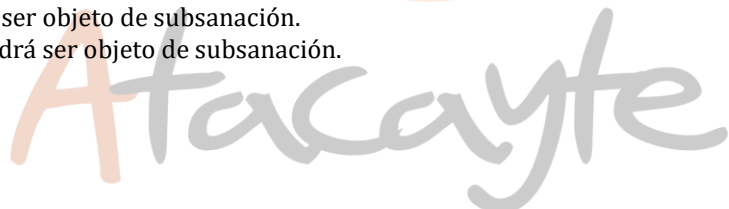
EXPEDIENTE AT25_001

Entidad contratante	ASOCIACIÓN CANARIA ATACAYTE PARA LA LUCHA POR EL BIENESTAR SOCIAL		
NIF	G76551894		
Domicilio social/fiscal	CALLE CALVARIO, 5, PLANTA BAJA, LOCAL 2B 38300 LA OROTAVA SANTA CRUZ DE TENERIFE		
Número de expediente	AT25_001		
E-mail para remisión de consultas	contratacion@atacayte.org ¹		
Servicios	▪ Servicios de impartición de formación en proyectos de formación y empleo		
Valor del contrato	64.800,00€		
División por lotes	No		
Plazo de presentación de propuestas	13/08/2025 a las 20:00 horas, hora canaria		
Documentación a presentar	▪ Carpeta/sobre número 1. Requisitos². - Anexo 1. - Certificados de estar al corriente con la Agencia Tributaria, Agencia Tributaria Canaria y la Seguridad Social. ▪ Carpeta/sobre número 2. Criterios de valoración evaluables mediante fórmulas³. - Anexo 2 y documentación acreditativa. - Anexo 3 y documentación acreditativa. - Anexo 4 y documentación acreditativa. - Anexo 5 - Anexo 6 - Anexo 7 y documentación acreditativa. - Documentación relativa a la accesibilidad de las instalaciones.		
Forma de presentación	Formato digital	contratacion@atacayte.org	
	Formato físico	No permitida	
Criterios de valoración	Criterio de valoración 1	Experiencia acreditada en el desarrollo de proyectos de formación y empleo	Máximo 10 puntos
	Criterio de valoración 2	Experiencia acreditada en la impartición de formación	Máximo 25 puntos
	Criterio de valoración 3	Ubicación de las aulas de formación	Máximo 24 puntos

¹ No se atenderán consultas relacionadas con la licitación vía telefónica. Únicamente se admitirán consultas que se hagan llegar por correo electrónico.

² La documentación contenida en esta carpeta/sobre podrá ser objeto de subsanación.

³ La documentación contenida en esta carpeta/sobre NO podrá ser objeto de subsanación.





	Criterio de valoración 4	Horario de impartición	Máximo 6 puntos
	Criterio de valoración 5	Apoyo en la captación de alumnado	Máximo 15 puntos
	Criterio de valoración 6	Accesibilidad	Máximo 6 puntos
	Criterio de valoración 7	Sistema Integrado de Gestión y Gobernanza	Máximo 20 puntos

En La Orotava, a 5 de agosto de 2025.

La Presidencia



Yenifer Estévez Barroso

